PRESENTACION PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Curití, Santander Septiembre 01 de 2026

Doctor
CARLOS AUGUSTO QUINTERO ARDILA
Gerente Ese Hospital San Roque
Municipio de Curití

Referencia: RESPUESTA A LA INVITACIÓN DE PRESENTAR OFERTA Y HOJA DE VIDA EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA CUYO OBJETO ES: "**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA GENERAL PARA LA COBERTURA DE SERVICIOS DE SALUD 24 HORAS EN EL ÁREA DE URGENCIAS EFECTUANDO 15 TURNOS MENSUALES Y/O SEGÚN NECESIDAD DEL SERVICIO Y REALIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN MÉDICA EN LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITÍ SANTANDER**"

La suscrita profesional en medicina, **ANA MARÍA HERNÁNDEZ PEREIRA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.100.962.237 de San Gil, en atención a la invitación a presentar propuesta y hoja de vida en la contratación directa de Prestación de servicios, someto a su consideración mi hoja de vida con sus respectivos soportes.

Así mismo, la suscrita declara y manifiesta bajo juramento:

- Que ninguna persona o entidad distinta a la aquí dirigida, tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.
- Que conozco el sitio donde se realizara la contratación, que acepto todos los requisitos exigidos y en caso de adjudicación, me someto a las reglas vigentes de la ESE.
- Que acepto la dimensión de la ejecución del contrato a realizar
- Que en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a iniciar la ejecución del objeto contractual una vez firmada el acta de inicio.
- Que en caso de salir favorecido con la adjudicación de la invitación, seré yo mismo quien celebrará el contrato con la ESE Curití, bajo mi exclusiva responsabilidad.
- Que he leído cuidadosamente los documentos de la invitación y acepto todos los requisitos prescritos en ella.
- Que renuncio a cualquier reclamo por ignorancia o interpretación errónea de los documentos de esta invitación.
- Que el plazo para la ejecución de las actividades objeto del contrato, es por el termino de 4 meses contados a partir de la suscripción y legalización del acta de inicio.
- Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta propuesta son veraces, y autorizo a LA ESE Curití a confirmar la autenticidad de los mismos.
- Que el valor de la propuesta es de **CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($51.257.140).**
- Que la forma de pago será mediante cuatro (4) pagos parciales de ($12.814.285), pagaderos, previa presentación de informe de actividades y visto bueno del supervisor designado, a razón

de 15 turnos mensuales cada por ($700.000) para un total de $ 10.500.000 y por efectuar la coordinación medica pago mensual de ($2.314.285)

De igual forma me comprometo a ejecutar las siguientes actividades para la correcta ejecución del contrato de la referencia:

- ✓ EL CONTRATISTA se obliga a prestar con absoluta autonomía e independencia y bajo su entera responsabilidad las actividades que se desprendan del objeto a contratar.
- ✓ Realizar 15 TURNOS mensuales de 24 horas en la ESE Curití, en las fechas y horarios dispuestas y requeridos por la entidad en el área de urgencias.
- ✓ Atender oportunamente a los usuarios en los turnos acordados.
- ✓ La atención de urgencias deberá realizarse de acuerdo a los turnos acordados
- ✓ Realizar actividades de Médico General en la E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITÍ SANTANDER, las cuales comprenderán el Servicio de Urgencias, Disponibilidad médica, Acompañamiento en la remisión de pacientes en ambulancia.
- ✓ Formular, dosificar y ordenar el suministro de medicamentos de manera pertinente.
- ✓ Realizar consultas médicas a personal en general.
- ✓ Diagnosticar y prescribir tratamientos médicos a los pacientes.
- ✓ Referir a los pacientes a consulta especializada cuando el caso lo amerite.
- ✓ Llevar el control de consultas y registro estadístico de las enfermedades que se presentan.
- ✓ Hacer seguimiento a los tratamientos de los pacientes, a través de consultas fijadas.
- ✓ Asistir casos de emergencia, en los turnos asignados
- ✓ Practicar curas e intervenciones de cirugía menor.
- ✓ Elaborar historias médicas de los pacientes.
- ✓ Elaborar, firmar y convalidar certificados médicos.
- ✓ Evaluar exámenes de laboratorio, radiografías, tratamiento e indicaciones médicas.
- ✓ Administrar y velar por la correcta utilización de los recursos del servicio médico.
- ✓ Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.
- ✓ Mantener en orden el equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- ✓ Elaborar informes de las actividades realizadas conforme a los turnos establecidos.
- ✓ Realizar remisiones medicalizadas.
- ✓ Portar el uniforme acto para prestar el servicio requerido y contratado en salud.
- ✓ Realizar las rutas integrales de atención en salud (MIAS – RIAS) para garantizar condiciones necesarias para la atención integral en salud a toda la comunidad y dar cumplimiento a la resolución 3280 del 2018.
- ✓ Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la entidad para prevención del Covid -19.
- ✓ Las actividades a ejecutar, se realizarán en las fechas establecidas por la Entidad, teniendo en cuenta la necesidad del servicio, podrán ser modificadas por las partes de común acuerdo.
- ✓ Efectuar actividades de coordinación médica, planificando, organizando y ejecutando las actividades relacionadas con los profesionales en medicina de la entidad.
- ✓ Procurar la búsqueda activa de los pacientes susceptibles de los programas de promoción y prevención que está dentro de las edades objeto.
- ✓ Atender de manera oportuna, eficiente y eficaz la clasificación, valoración y manejo de diferentes patologías, referencia de pacientes de diferente complejidad para valoración y manejo hacia diferentes niveles de atención, manejo de pacientes en los servicios de Observación y seguimiento de las diferentes patologías en el servicio de urgencias de primer nivel.
- ✓ Llevar el control de consultas y registro estadístico de las enfermedades que se presentan.

- ✓ Responder por el pertinente registro de la historia clínica digital y/o física de los pacientes que son atendidos, velando por la legalidad de los soportes de su competencia y del personal a su cargo, con el debido y completo diligenciamiento, el refrendado y el sellado para garantizar la calidad de la historia clínica, manteniendo la fuente primaria para soportar la atención y la facturación de los servicios.
- ✓ Promover en su servicio o área de trabajo, la doctrina de la calidad, la pertinencia en la atención, la equidad, la eficiencia y la efectividad para que los usuarios de la E.S.E. queden satisfechos por la atención recibida.
- ✓ Prestar el servicio contratado en forma diligente oportuna y responsable, poniendo a disposición del HOSPITAL el conocimiento y la experiencia necesaria para el logro del objetivo propuesto.
- ✓ Atender las sugerencias y recomendaciones que le imparta el HOSPITAL a través del supervisor del contrato.
- ✓ Comunicar permanentemente a la E.S.E. de las novedades que se presenten en el desarrollo del objeto contratado.
- ✓ Presentar a la E.S.E. las recomendaciones que considere convenientes y que tengan como propósito mejorar el servicio.
- ✓ Responder por la preservación, cuidado y buen estado de funcionamiento de los equipos biomédicos que le sean asignados por la Entidad para el desarrollo de sus actividades.
- ✓ Brindar apoyo a actividades extramurales de acuerdo a los requerimientos de la entidad.
- ✓ Responder por los elementos que le sean entregados para el desarrollo del objeto contractual, los cuales deberá entregar a la terminación del contrato.
- ✓ Cumplir con los requerimientos de la ESE, de manera oportuna.
- ✓ Ejercer su profesión, con idoneidad, ética y profesionalismo.
- ✓ Realizar las rutas integrales de atención en salud (MIAS – RIAS) para garantizar condiciones necesarias para la atención integral en salud a toda la comunidad y dar cumplimiento a la resolución 3280 del 2018.
- ✓ Liderar los procesos pertinentes para la acreditación de la institución.
- ✓ En la coordinación, velar por el cumplimiento de metas de promoción y prevención.
- ✓ Presentar informe mensual de actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- ✓ Realizar los turnos mensuales acordados, cubriendo el área de urgencias
- ✓ Las demás inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

Así mismo, declaro bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el Art. 172 del Código Penal:

-. Que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución y en la Ley y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con las entidades estatales de conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia en Colombia.

-. Que no he sido sancionado por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la entrega de las propuestas.

-. Que me encuentro a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, a la fecha de iniciación del plazo de presentación de las propuestas.

OFERTA ECONÓMICA

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TURNO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA GENERAL PARA LA COBERTURA DE SERVICIOS DE SALUD 24 HORAS EN EL ÁREA DE URGENCIAS EFECTUANDO 15 TURNOS MENSUALES Y/O SEGÚN NECESIDAD DEL SERVICIO Y REALIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN MÉDICA EN LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITÍ SANTANDER"	**MES/DIA**	**4/0** **15 TURNOS mensuales** **Coordinación**	**$700.000 x 15 = $ 10.500.000** **$2.314.285**	**$42.000.000** **$9.257.140**	**$51.257.140**
Subtotal					**$51.257.140**
Iva					**$ 00**
Total					**$51.257.140**

Atentamente,

ANA MARÍA HERNÁNDEZ PEREIRA
Cedula Ciudadanía 1.100.962.237 de San Gil
Dirección Cra 5 No. 10-49 Apto 104 Torre C
Municipio de San Gil, Santander
Celular: 3227931839
Correo: ahernandez522@unab.edu.co
Médica